



VII LEGISLATURA NÚM. 339

5 de noviembre de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RECHAZADAS

7L/PNL-0245 Del **GP Socialista Canario**, sobre impartición en Santiago del Teide de la etapa de Bachillerato en el curso escolar 2011-2012.

Página 2

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-3010 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de Programas de Cualificación Profesional Inicial para el curso 2010-2011, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 2

7L/PE-3019 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre secaderos de pescado autorizados, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

7L/PE-3022 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas acogidas a la Ley de Dependencia en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar, Social, Juventud y Vivienda.

Página 5

7L/PE-3025 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ciclos formativos de nueva oferta para el curso 2010-2011 en centros educativos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

7L/PE-3034 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas en residencias de mayores en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

7L/PE-3035 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas con prestación económica para su cuidado en el entorno familiar en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

7L/PE-3036 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre personas en centros de discapacitados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

PROPOSICIÓN NO DE LEY

RECHAZADA

7L/PNL-0245 *Del GP Socialista Canario, sobre impartición en Santiago del Teide de la etapa de Bachillerato en el curso escolar 2011-2012.*

(Publicación: BOPC núm. 283, de 15/9/10.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2010,

debatíó la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre impartición en Santiago del Teide de la etapa de Bachillerato en el curso escolar 2011-2012, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-3010 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Programas de Cualificación Profesional Inicial para el curso 2010-2011, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 279, de 9/9/10.)

(Registro de entrada núm. 5.005, de 19/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Programas de Cualificación Profesional Inicial para el curso 2010-2011, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA EL CURSO 2010-2011,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos solicitados se han obtenido de las Bases de Datos en las que se almacena la información que gestiona el proceso de admisión a fecha 10 de octubre de 2010.

Se expresa el número de primeras solicitudes a los primeros cursos de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) para el curso escolar 2010/2011 y que asciende en la fecha citada a 3.307 alumnos y alumnas demandantes de PCPI.

Respecto a la desagregación solicitada se realiza por isla y se especifican los PCPI ofertados pero no es posible remitir la información desagregada por centros pues la publicidad de esta información permite realizar una clasificación de los centros en función de la demanda de plazas que haría posible las comparaciones entre los centros y el establecimiento de ranking de demanda de plazas, lo que puede vulnerar lo establecido por la

Ley Orgánica de Educación (LOE) en el punto 2 del Artículo 140 sobre “Finalidad de la evaluación del Sistema Educativo” donde se recoge que “La finalidad establecida en el apartado anterior no podrá amparar que los resultados de las evaluaciones del sistema educativo, independientemente del ámbito territorial estatal o autonómico en el que se apliquen, puedan ser utilizados para valoraciones individuales de los alumnos o para establecer clasificaciones de los centros.”

(Datos a fecha 10/10/2010)

¿Cuál es el número de alumnos y alumnas que han solicitado PCPIs (Programas de Cualificación Profesional Inicial) para el curso 2010-2011, especificando programas, isla y centro?

Se indica el nº total de primeras solicitudes a cada PCPI en sus primeros cursos.

Isla	Estudio	Total
El Hierro	1º PCE Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	16
Total El Hierro		16
Fuerteventura	1º PCA1 de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	2
	1º PCA2 de Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	5
	1º PCA2 de Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	5
	1º PCA2 de Servicios auxiliares de peluquería	11
	1º PCE Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas, e instalaciones electrotécnicas y telecomunicaciones en edificios	26
	1º PCE Operaciones básicas de cocina y pastelería	43
	1º PCE Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	43
	1º PCP de Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	4
	1º PCP de Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	9
	1º PCP de Servicios auxiliares de peluquería	11
Total Fuerteventura		159
Gran Canaria	1º PCA1 de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	20
	1º PCA1 de Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	11
	1º PCA1 de Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	30
	1º PCA2 de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	9
	1º PCA2 de Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos	4
	1º PCA2 de Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	11
	1º PCA2 de Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	
	1º PCA2 de Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	
	1º PCA2 de Operaciones básicas de cocina	17
	1º PCA2 de Servicios auxiliares de peluquería	12
	1º PCA2 de Trabajos de carpintería y mueble	12
	1º PCE Cortinaje y complementos de decoración y operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	15
	1º PCE de Actividades auxiliares de almacén y comercio	87
	1º PCE Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas, y revestimientos continuos en construcción	14
	1º PCE Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería y electromecánica de vehículos	206
	1º PCE Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas, e instalaciones electrotécnicas y telecomunicaciones en edificios	191
	1º PCE Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, grabación y tratamiento de datos y documentos	185
	1º PCE Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	103
	1º PCE Servicios auxiliares de peluquería y estética	182
	1º PCE Trabajos de carpintería y mueble, y aplicación de barnices y lacas	25
	1º PCP de Actividades auxiliares de comercio	11
	1º PCP de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	17
	1º PCP de Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	8
	1º PCP de Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos	7
	1º PCP de Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	15
	1º PCP de Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	32
	1º PCP de Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	33
	1º PCP de Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	11
	1º PCP de Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	2

Isla	Estudio	Total
Total Gran Canaria	1º PCP de Operaciones básicas de restaurante y bar	31
	1º PCP de Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	6
	1º PCP de Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	14
	1º PCP de Servicios auxiliares de estética	4
	1º PCP de Servicios auxiliares de peluquería	34
	1º PCP Operaciones básicas de pastelería	18
La Gomera		1377
	1º PCA1 de Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	1
	1º PCE Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	14
	1º PCP de Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	3
Total La Gomera		18
	1º PCA1 de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	6
	1º PCA2 de Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	3
	1º PCA2 de Servicios auxiliares de peluquería	4
La Palma	1º PCE Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas, y revestimientos continuos en construcción	15
	1º PCE Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, grabación y tratamiento de datos y documentos	16
	1º PCE Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	21
	1º PCE Trabajos de carpintería y mueble, y aplicación de barnices y lacas	18
	1º PCP de Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos	8
	1º PCP de Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	8
Total La Palma	1º PCP de Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	7
	1º PCP de Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	9
		115
	1º PCA1 de Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	5
	1º PCA2 de Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	3
	1º PCE Cortinaje y complementos de decoración y operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	13
	1º PCE Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería y electromecánica de vehículos	40
	1º PCE Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas, e instalaciones electrotécnicas y telecomunicaciones en edificios	27
	1º PCE Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, grabación y tratamiento de datos y documentos	16
	1º PCE Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	56
	1º PCE Servicios auxiliares de peluquería y estética	45
	1º PCP de Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	8
	1º PCP de Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	16
	1º PCP de Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	7
Total Lanzarote	1º PCP de Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	
	1º PCP de Servicios auxiliares de peluquería	10
		246
	1º PCA1 de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	33
	1º PCA1 de Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	5
	1º PCA1 de Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	8
Tenerife	1º PCA1 de Reparación de calzado y marroquinería	3
	1º PCA2 de Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos	4
	1º PCA2 de Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	13
	1º PCA2 de Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	2
	1º PCA2 de Operaciones básicas de cocina	6
	1º PCA2 de Operaciones básicas de restaurante y bar	1
	1º PCA2 de Servicios auxiliares de peluquería	9
	1º PCA2 de Trabajos de carpintería y mueble	13
	1º PCE Actividades auxiliares en agricultura, viveros, jardines y centros de jardinería	41
	1º PCE Cortinaje y complementos de decoración y operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	21
	1º PCE de Actividades auxiliares de almacén y comercio	90
	1º PCE Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas, y revestimientos continuos en construcción	18
	1º PCE Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería y electromecánica de vehículos	126
	1º PCE Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas, e instalaciones electrotécnicas y telecomunicaciones en edificios	97
	1º PCE Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, grabación y tratamiento de datos y documentos	177
	1º PCE Operaciones básicas de cocina y pastelería	90
	1º PCE Operaciones básicas de cocina, restaurante y bar	100
	1º PCE Servicios auxiliares de peluquería y estética	75
	1º PCE Trabajos de carpintería y mueble, y aplicación de barnices y lacas	36

Isla	Estudio	Total
	1º PCP Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	8
	1º PCP de Actividades auxiliares de almacén	5
	1º PCP de Actividades auxiliares en agricultura	11
	1º PCP de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	42
	1º PCP de Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	35
	1º PCP de Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	43
	1º PCP de Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	43
	1º PCP de Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	38
	1º PCP de Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural	4
	1º PCP de Operaciones básicas de cocina	10
	1º PCP de Operaciones básicas de restaurante y bar	48
	1º PCP de Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	13
	1º PCP de Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	15
	1º PCP de Servicios auxiliares de peluquería	76
	1º PCP de Trabajos de carpintería y mueble	10
	1º PCP Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	7
Total Tenerife		1376
Total general		3307

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3019 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre secaderos de pescado autorizados, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 9/9/10.)
(Registro de entrada núm. 5.066, de 21/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.10.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre secaderos de pescado autorizados, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

SECADEROS DE PESCADO AUTORIZADOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no tiene constancia de que exista alguna industria secadora de pescado autorizada en Canarias, no obstante, se tiene conocimiento de tres empresas de ahumados de pescado; Ahumados Pescasol en Lanzarote, Ahumados Canarios en Las Palmas de Gran Canaria y Pescan Los Abrigos.

Asimismo, se le indica que todas las autorizaciones referente a instalaciones de industria, así como las inscripciones en el Registro Industrial, corresponden a la Dirección General de Industria en virtud del artículo 19.A. d) del Decreto 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3022 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre personas acogidas a la Ley de Dependencia en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar, Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 9/9/10.)
(Registro de entrada núm. 4.981, de 15/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de octubre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre personas acogidas a la Ley de Dependencia en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar, Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PERSONAS ACOGIDAS A LA LEY DE DEPENDENCIA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de personas acogidas a los beneficios de la Ley de Dependencia en la Isla de Fuerteventura, por municipio y tipo de servicio (descontando bajas por fallecimiento), a fecha 1 de septiembre de 2010, es el que se recoge en el siguiente cuadro).

Fuerteventura (Distribución por municipios)	Personas con prestación económica para su cuidado en el entorno familiar	Servicio Atención Residencial (SAR)	Servicio Centro Día (SCD)	Servicio de Promoción a la Autonomía Personal
Antigua	10	3	1	1
Betancuria	5	1		
Oliva (La)	17	2	2	1
Pájara	19	6	1	
Puerto del Rosario	40	25	8	
Tuineje	24	4	3	
Total Fuerteventura	115	41	15	2

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3025 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ciclos formativos de nueva oferta para el curso 2010-2011 en centros educativos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 9/9/10.)
(Registro de entrada núm. 5.013, de 19/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de octubre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.13.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ciclos formativos de nueva

oferta para el curso 2010-2011 en centros educativos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

CICLOS FORMATIVOS DE NUEVA OFERTA EN 2010-2011 EN CENTROS EDUCATIVOS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el curso escolar 2010-2011, en los centros educativos de Fuerteventura, se han ofertado dos nuevos ciclos formativos, uno de grado medio de Emergencias Sanitarias y otro de grado superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3034 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre personas en residencias de mayores en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 9/9/10.)
(Registro de entrada núm. 4.982, de 15/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de octubre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.3.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre personas en residencias de mayores en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PERSONAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de personas dependientes con asignación de Servicio de atención residencial, atendidas en Residencias de Mayores (Casillas del Ángel) en la isla de Fuerteventura, a fecha 1 de septiembre de 2010, es de 31 personas (descontando bajas por fallecimiento).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3035 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre personas con prestación económica para su cuidado en el entorno familiar en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 9/9/10.)
(Registro de entrada núm. 4.983, de 15/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de octubre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.4.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre personas con prestación económica para su cuidado en el entorno familiar en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PERSONAS CON PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA SU CUIDADO EN EL ENTORNO FAMILIAR EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura, el número de personas acogidas a los beneficios de la Ley de Dependencia con la prestación económica para su cuidado en el entorno familiar, es el que se recoge en el siguiente cuadro (descontando bajas por fallecimiento):

Fuerteventura (Distribución por municipios)	Personas con prestación económica para su cuidado en el entorno familiar 1 de septiembre de 2010
Antigua	10
Betancuria	5
Oliva (La)	17
Pájara	19
Puerto del Rosario	40
Tuineje	24
Total Fuerteventura	115

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3036 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre personas en centros de discapacitados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 9/9/10.)
(Registro de entrada núm. 4.984, de 15/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de octubre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.5.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre personas en centros de discapacitados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PERSONAS EN CENTROS DE DISCAPACITADOS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura, el número de personas con reconocimiento de la dependencia, atendidas en centros de discapacitados, a fecha 1 de septiembre de 2010, es de un total de 25 personas (descontando bajas por fallecimiento), de las que 10 tienen asignado Servicio de atención residencial (SAR) y 15 Servicio de centro de día (SCD).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.